



40

Bogotá D.C.,

16 JUN 2020

**RADICACIÓN:** 2018 - 00423  
**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR

Revisado el reporte de títulos consignados al presente proceso y en la etapa procesal en la que se encuentra el expediente se ordena que por Secretaria se proceda a la entrega de los depósitos judiciales al demandado y/o su apoderado existentes a órdenes del proceso de la referencia y referenciados en reporte de títulos existente en el proceso (fl 39).

Cumplido lo anterior, procédase al archivo del expediente.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

Nº 32 De Hoy 17 JUN 2020  
ALAS 8:00 AM  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA



SECRETARIA  
JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO